



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)**

**CURSO 2025-26**

<b>Código del centro:</b>	<b>47003362</b>
<b>Denominación:</b>	<b>CEIP MIGUEL DE CERVANTES</b>
<b>Localidad:</b>	<b>VALLADOLID</b>

**ÍNDICE**



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR
  - INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN
  - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO
  - ANÁLISIS DEL CONTEXTO FAMILIAR
  - PORCENTAJE DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTE
  - PROFESORADO
  - APOYO EXTERNO
  - PERSONAL NO DOCENTE
  - COORDINACIÓN CON EL IES
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO
  - ÓRGANOS DE GOBIERNO
  - ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
  - ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - SERVICIOS DE APOYO
  - PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO
5. VALORES, FINALIDADES Y OBJETIVOS
6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
8. DILIGENCIA DE APROBACIÓN



## ANEXOS

1. PROPUESTA CURRICULAR
2. PLAN DE LECTURA
3. PROYECTO BILINGÜE
4. PLAN DIGITAL DE CENTRO. CÓDICE TIC
5. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
6. PLAN DE CONVIVENCIA
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. PLAN DE ACOGIDA
10. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
11. PLAN DE IGUALDAD
12. PLAN DE EVACUACIÓN
13. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



## **1. INTRODUCCIÓN**

Según DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, el Proyecto Educativo de Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro centro. Asimismo, incorporará la concreción del currículo establecido en la presente orden, que corresponde fijar y aprobar al claustro, oído el consejo escolar del centro.

El fin que se pretende con la realización de este proyecto es concretar una propuesta global que oriente de forma coherente el proceso educativo del centro. Para conseguir un resultado óptimo es fundamental el consenso de toda la comunidad educativa en su elaboración y, por ello, se ha contado con la participación y reflexión de los diferentes miembros que la componen.

Este proyecto será revisado anualmente y estará abierto a cualquier modificación con el fin de ajustarse a las necesidades que vayan surgiendo.

El presente proyecto, junto con sus anexos se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del centro. Por ello, cualquier miembro de la comunidad educativa tendrá acceso para su consulta.



## **2. MARCO LEGAL**

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la normativa que regula la elaboración del Proyecto Educativo de nuestros centros es:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (**LOMLOE**)
- Decretos DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **educación infantil** en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **educación primaria** en la Comunidad de Castilla y León.



### **3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR**

Infraestructura y ubicación:

El CEIP Miguel de Cervantes está situado en el barrio de Las Delicias, en una zona educativa con otros tres colegios públicos más, cinco centros concertados y tres institutos de secundaria.

Consta de dos edificios, el principal en el que se encuentran las aulas (12 ordinarias), 1 aula de AL, 1 aula de PT, 1 aula de educación compensatoria, 1 aula de religión, 1 aula/despacho para EOE, aula del futuro, biblioteca, despacho de dirección/secretaría, sala de reuniones y otras dependencias educativas y un edificio anexo, que compartimos con la Escuela municipal de Educación Infantil “La Cometa”, en el que se encuentra el gimnasio y el comedor.

Las vías de acceso al centro están totalmente urbanizadas y disponen de los suficientes pasos de peatones. El acceso desde el exterior al edificio está adaptado a discapacitados motóricos.

Contamos con un aparcamiento para bicicletas.

Características generales del alumnado:

El centro acoge alumnos de 3 a 12 años. Prácticamente todos viven en zonas próximas, por lo que vienen a pie desde sus domicilios.

La ratio es de 1/22 aproximadamente. La mayor parte del alumnado permanece en el centro hasta que terminan su escolaridad, aunque se nota una fluctuación al iniciar 1º de Educación Primaria.

El absentismo escolar está presente pero no en grado muy significativo.

Hay un alto porcentaje de alumnado de procedencia extranjera que en su mayoría se incorporan en los primeros cursos de E. Infantil, por lo que están perfectamente integrados en el sistema educativo español desde el primer momento siempre y cuando dominen la lengua castellana. No obstante,



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

observamos la creciente incorporación de alumnado inmigrante en los ciclos de primaria, lo que origina un conjunto de variaciones en la dinámica organizativa del centro.

**Análisis del contexto familiar:**

La principal característica de las familias de nuestro Centro es la gran diversidad. Destacan las diferencias en los siguientes aspectos: nivel cultural, económico, diferentes modelos de familias, situaciones de desventaja social o variedad en el grado de implicación y compromiso en la educación de sus hijos.

Las familias son de clase media-baja con una gran diversidad de estructura familiar que refleja la realidad social actual. El nivel de implicación es más bajo de lo deseado, aunque existe una buena relación con el centro y el equipo docente.

Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales y características de este:

En nuestra realidad escolar observamos un creciente aumento de alumnos que presentan necesidades de refuerzo educativo, alumnos que requieren educación compensatoria por presentar un desfase curricular significativo, alumnos que demandan atención especialista en audición y lenguaje, alumnos que necesitan un apoyo intenso y especializado en la adquisición de la lengua castellana por desconocimiento del mismo, así como un índice bajo pero significativo de alumnos con algún tipo de discapacidad (sensorial, motórica o psíquica).

**Profesorado:**

El número de profesores es de 21, entre tutores y especialistas. La plantilla se distribuye de la siguiente forma:



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

	EI	PRI	PRIB	FI	EF	MU	MUB	PT	AL	CO	RE
ORD.	3	5,5	2	1	1		1	2	1	1,5	
ITIN.						1c					2c

Este año volvemos a contar con un auxiliar de conversación venido de EE.UU que ayudará a nuestro alumnado a mejorar su competencia comunicativa.

También contamos con apoyo de ILSE tres días a la semana para una niña con discapacidad auditiva.

Tenemos profesora de religión católica y otra de religión islámica compartidas con otros centros educativos.

<b>CICLOS</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PROFESORADO POR CICLOS</b>	
2º CICLO INFANTIL	ED.	3 Tutoras de infantil, PT/AL, PT/Jefa de estudios
1er CICLO PRIMARIA	ED.	Tutora de 1º, tutora de 2º, Música-Bilingüe, ½ compensatoria. ½ primaria
2º CICLO PRIMARIA	ED.	Tutora de 3º, tutoras de 4º, 1 compensatoria, profesora de religión católica, Pri/Directora
3er CICLO PRIMARIA	ED.	Tutores de 5º, tutora de 6º, FI/Secretaria, 1 PT, profesora de religión islámica.

Durante el curso 2025/2026 en el centro se celebrarán actividades extraescolares que complementan la jornada continua. Éstas se celebrarán en las dependencias del centro (polideportivo) anexo al centro.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

Para cumplir con lo indicado en la normativa vigente todas las tardes habrá profesorado responsable de las actividades, para lo cual se ha arbitrado la realización de una rotación de profesorado todas las tardes del curso. Así queda reflejado en los horarios del DOC.

El profesorado responsable en cada tarde se compromete a avisar al Equipo Directivo si ocurriese alguna incidencia. Así mismo, avisar con la mayor anticipación si no pudiera acudir la tarde que le corresponde cambiando la tarde con otro/a compañero/a.

### Apoyo externo:

También se dispone del apoyo externo del EOE N°3:

- 1 Orientadora (asistencia semanal).
- 1 PSC (asistencia quincenal).

### Personal no docente:

- 1 conserje, dependiente del Ayuntamiento de Valladolid.
- Empleados contratados por empresas privadas externas:
  - 3 monitoras para el programa de Madrugadores.
  - 4 monitoras para el servicio de Comedor y 1 auxiliar para el Office.
  - 1 trabajadora del servicio de limpieza.

### Coordinación con el IES:

Consideramos esta coordinación importante para facilitar el paso de nuestro alumnado a la siguiente etapa.

Esta coordinación se expresará con las siguientes acciones:



## **Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

- Durante el 3er trimestre mantendrá una reunión el equipo docente de 6º curso con la orientadora y el jefe de estudios para comentar aspectos de interés sobre los alumnos.
- En el 3er trimestre realizamos una reunión conjunta entre el profesorado de 6º de primaria y el profesorado del 1º curso de secundaria de los institutos de la zona.
- Participar, si procede y nos lo propone el instituto, en alguna sesión conjunta con sus alumnos.
- Propiciar cuantas reuniones sean precisas entre el instituto y el colegio, con la finalidad de compartir y colaborar en la coordinación metodológica y en la utilización de recursos.

### **4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO**

La Estructura Organizativa del Colegio Público Miguel de Cervantes está formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, en algunos aspectos modificados por la LOMLOE, así como en el RRI del Centro.

#### **4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Unipersonales:

- Directora.
- Jefa de Estudios.
- Secretaria.

Colegiados

- Consejo Escolar



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

- Comisión Económica.
  - Comisión Permanente.
  - Comisión de Convivencia.
  - Comisión de Igualdad entre hombres y mujeres.
- 
- Claustro de Profesores

### 4.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Equipos Docentes:

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- Equipos docentes de Ciclo.
- Tutorías.

Coordinadores:

- Coordinadores de Ciclo.
- Coordinadora del Equipo de Lectura y Biblioteca.
- Coordinadora de la Comisión TIC y Medios Informáticos.
- Coordinadora de la Sección Bilingüe.
- Coordinadora de Convivencia.
- Coordinadora de Formación, Calidad e Innovación.
- Coordinadora de “Practicum”.
- Coordinador del Programa “Madrugadores”.
- Coordinador del Comedor Escolar.

### 4.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA).

### 4.4 SERVICIOS DE APOYO

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOE).



#### 4.5 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

Cada curso escolar, el profesorado se organizará en grupos para llevar a cabo grupos de trabajo o seminarios cuya temática estará en función de las necesidades de formación detectadas el curso anterior. Para la realización de estos, se dispondrá una hora semanal del horario de permanencia del profesorado en el centro. La participación en los mismos será de carácter voluntario.

##### 4.5.1 COORDINADOR DE FORMACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

Según lo dispuesto en el art. 4 de la Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, el coordinador de formación, calidad e innovación será el responsable de informar, promocionar, colaborará en el diseño y coordinar las actuaciones de formación, mejora e innovación que se lleven a cabo en el Centro, así como de representar al claustro de profesores en el CFIE de su ámbito.

El coordinador de formación será un profesor del Claustro, que realizará sus funciones en estrecha colaboración con el equipo directivo. Será un funcionario de carrera, preferentemente con destino definitivo en el centro. Su nombramiento lo hará la Dirección en el primer claustro del curso.

Serán **funciones del coordinador** de formación, calidad e innovación, además de las que se establecen en la normativa vigente, las siguientes:

- Transmitirá al Claustro cuanta información se precise procedente del CFIE.
- Recogerá todas las actividades de formación que lleguen al Centro.
- Semanal o quincenalmente colocará en el tablón de anuncios un listado de cursos en los que se puede hacer la inscripción. Señalará la página web en la que se podrá realizar.
- Mantendrá el tablón de anuncios actualizado.
- Se encargará de la relación con el CFIE para la resolución de cualquier duda o problema que surja.
- Realizará la solicitud de planes y proyectos que demanden como mínimo el 50% de los profesores del Centro.



- Impulsará la realización de planes y proyectos que impliquen la mejora de la calidad educativa en el Centro y el perfeccionamiento del profesorado.

## **5. VALORES, FINALIDADES Y OBJETIVOS**

Nuestro Centro, de conformidad con los fines culturales y educativos que le son propios, se constituye como una institución que colabora en la atención de las necesidades e intereses de su entorno y contribuye, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora de la sociedad a la que estos pertenecen.

Por ello, es necesario prestar especial atención a la educación para la libertad, igualdad, solidaridad, democracia, tolerancia y respeto de las individualidades.

Señas de identidad:

Las principales características de nuestro centro se concretan en los siguientes puntos:

- Defensor del pluralismo y los valores democráticos.
- Propiciador de una gestión abierta, participativa, democrática y activa de todos sus miembros.
- Precursor de la formación integral de los alumnos.
- Favorecedor de una educación basada en la igualdad y respeto mutuo como fundamento para la tolerancia y la convivencia.
- Seguro de otorgar un papel destacado a la utilización de las TIC y de las metodologías activas y cooperativas en la práctica educativa habitual.

Educación en valores:

Teniendo en cuenta que pretendemos una educación integral, la educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, los principales valores que promovemos son:



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Respeto a la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- Creación de un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollo de cualidades personales positivas como: autoestima, asertividad, autonomía, sentido crítico, responsabilidad, esfuerzo, afán de superación, participación, creatividad y emprendimiento.
- Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social.
- Respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.

Finalidad educativa:

Con todos estos ideales, la meta final será la de preparar a los alumnos para su participación activa en la vida social, convirtiéndose en personas:

- Curiosas por el mundo que les rodea y motivados por aprender.
- Participativos e implicados en la mejora de su entorno.
- Reflexivos y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
- Autónomos y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- Capaces de utilizar las nuevas tecnologías y de aprender a aprender.
- Disciplinadas en sus hábitos de trabajo y de ocio.
- Respetuosas con el medio ambiente.

Objetivos generales:

Los objetivos que se nombran a continuación y que queremos conseguir en este curso académico parten de un intenso análisis de la situación real del CEIP Miguel de Cervantes. Estos son:



1. Vertebrar el proyecto educativo de centro en tres vértices principales: la lectura, la escritura y el cálculo como base fundamental del aprendizaje útil para la vida tanto en la etapa escolar como posterior. En primaria se emplearán como base para adquirir el nivel competencial óptimo y en la etapa de educación infantil se priorizará la preparación y la adquisición de recursos que doten a los alumnos del suficiente grado de autonomía para su posterior adquisición en primaria.
2. Modificar y adaptar las programaciones a los tres vértices del PEC, anteriormente mencionados, seleccionando los contenidos, las actividades, la evaluación por competencias... de los libros de texto empleados en el centro con el fin de dar cabida a estos tres aprendizajes principalmente.
3. Establecer una línea pedagógica basada en el uso de metodologías activas y TIC, ya que uno de los puntos fuertes del centro es el gran número de recursos tecnológicos con el que cuenta, con el fin de facilitar la adquisición de los aprendizajes y las competencias, logrando así mejorar los resultados académicos del centro, prestando especial atención a los tres vértices del PEC.
4. Difundir y compartir las experiencias pedagógicas del centro con otros centros incluyendo la posibilidad de que estos se encuentren fuera de España siempre que su idioma sea el inglés.
5. Enseñar y mostrar a los alumnos la necesidad de poder comunicarse en una lengua extranjera.
6. Conseguir alcanzar el equilibrio deseable en la educación inclusiva, estableciendo tres niveles: el centro como espacio inclusivo que siempre tiene sus puertas abiertas a todo tipo de alumnado y familia, el aula donde se continuará como hasta ahora con una actitud integradora, tolerante,



abierta y positiva hacia la diversidad por parte de todo el alumnado y profesorado, y el alumnado reconociendo que todos tienen sus características propias que los hacen especiales y únicos.

7. Continuar con la línea establecida a nivel de convivencia en el centro ya que tanto las actividades preventivas, como de acogida y correctivas han logrado que podamos mantener los contadores a 0 o lo que es lo mismo un clima de convivencia positivo y estable.
8. Conseguir finalizar el proyecto de creación del espacio “aula del futuro” y posteriormente que todo el centro se convierta en un “aula del y para el futuro”.
9. Implicar a toda la comunidad educativa en el conocimiento y posterior consecución de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) establecidos por la ONU ya que nos pueden ayudar a dar continuidad a proyectos de centro iniciados como el huerto escolar, alimentación saludable, igualdad de género...
10. Crear un clima de colaboración, escucha, implicación y ayuda entre el equipo directivo y todo el personal del centro con el fin de crear un grupo estable y que luche por conseguir los objetivos descritos anteriormente.
11. Mantener el uso de los canales de información establecidos con toda la comunidad educativa, continuando con la ayuda-formación hacia las familias con el fin de que la información llegue a todos.
12. Lograr y facilitar la creación de una asociación de madres y padres de alumnos del centro como medio para que las familias tengan representación en el colegio, estén unidas y participen en la mejora de la educación de sus hijos.



13. Continuar incrementando e impulsando nuevos canales de comunicación y colaboración eficaces con otras instituciones y entidades externas, tanto a nivel de zona como local, que permitan la realización de proyectos y actividades de interés para el Centro.
  
14. Proseguir con la realización del plan de formación de centro, con el fin de reducir debilidades y amenazas y potenciar las fortalezas y oportunidades del profesorado.

## **6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

Las líneas básicas de actuación de la labor directiva requieren estar formuladas en términos de compromisos de calidad. Con ellas adquirimos compromisos que creemos que son factibles, asumibles por la gran mayoría y fáciles de llevar a la práctica. Para ello se redactan de un modo abierto para que podamos contextualizarlos en cada curso escolar según vayan variando las circunstancias:

LÍNEA 1: (objetivo 1, 2 y 3) Modificaremos y adaptaremos las programaciones a los tres vértices del PEC, anteriormente mencionados, seleccionando los contenidos, las actividades, la evaluación por competencias... estableciendo las condiciones necesarias para motivar y dinamizar la participación del Claustro en actividades que respondan a las necesidades del alumnado.

La lectura, la escritura y el cálculo son fundamentales y se han de trabajar todos los días usando actividades lúdicas o más atractivas para el alumnado. Por ejemplo: se puede hacer una comprensión lectora para trabajar la lectura y escritura en general y pedir a los alumnos más en concreto que busquen aspectos gramaticales o hacer un análisis exhaustivo del texto. Se puede hacer esto mismo con una canción... en definitiva hemos de seleccionar contenidos



del libro de texto para llegar al alumnado y hacer que no pierda esa motivación y ganas de aprender.

A la hora de afianzar conocimientos o de repasar o incluso de evaluar podemos crear un breakout con la herramienta de genially o power point.

Las metodologías activas y los recursos tecnológicos nos ayudaran en nuestra labor de motivar y animar al alumnado a aprender a adquirir nuevos aprendizajes y competencias.

LÍNEA 2: (objetivo 4 y 5) Favorecer y compartir las experiencias pedagógicas del centro con otros centros incluyendo la posibilidad de que estos se encuentren fuera de España siempre que su idioma sea el inglés.

El centro ha participado ya con algún profesor en los proyectos de Observa\_accion que ofrece la Consejería de educación y queremos continuar con estas experiencias tan enriquecedoras para el profesorado y alumnado. También queremos llevar a cabo un Etwinning para difundir y compartir muchos de los proyectos que tenemos en marcha en el centro. A todo esto, le sumamos la necesidad tan grande que hay en nuestros días de manejar la lengua inglesa como lengua vehicular por tanto pondremos todo nuestro empeño en que el alumnado vea porque es importante aprender una segunda lengua. Este año solicitaremos la acreditación Erasmus +.

Este año volvemos a contar con un auxiliar de conversación proporcionado por la Junta en el centro.

LÍNEA 3: (objetivo 6) Dinamización de la atención a la diversidad. Controlaremos el cumplimiento de los apoyos del alumnado con desfase curricular o con necesidades específicas de apoyo educativo dotando a la CCP de la relevancia necesaria. Habilitaremos espacios y aulas para la atención individualizada de este alumnado facilitando las labores del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y del personal del centro dedicado a la Atención a la diversidad: profesor de educación compensatoria, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.



Continuaremos trabajando para que el centro sea un espacio inclusivo, que mantenga constantemente las puertas abiertas para todo tipo de alumnado y sea capaz de adaptarse a las necesidades de estos, en el cual, no solo los profesores sino los alumnos mayores están deseosos de explicar y enseñar a los pequeños y las características individuales de los alumnos se vean como algo normal y positivo... todo esto se ve perfectamente en los proyectos y actividades que desarrollamos a nivel de centro: semana cultural, Halloween, librotrailer... en el aula seguiremos trabajando para que prevalezca un ambiente tolerante, abierto, positivo hacia esa diversidad que cada día aumenta por diferentes motivos y se seguirán con los apoyos dentro del aula siempre que sean posibles.

Por último, continuaremos trabajando con alumnos fuera del aula cuando las características propias que hacen especiales y únicos a esos alumnos no permiten que aprendan de la misma manera en el aula ordinaria. Esto último no implica dejar de lado la inclusión, sino que buscamos un equilibrio con el cual el último objetivo sea beneficiar al alumno.

LÍNEA 4: (objetivo 7) Favorecer la convivencia del centro y el cumplimiento del Reglamento Interno. Velaremos y actuaremos para la calidad de la convivencia en el centro estableciendo puentes con las familias para la prevención y la resolución de los conflictos, promoviendo actividades (charlas, programas...).

El centro cuenta con una comisión de convivencia como ordena la legislación educativa y además cuenta con un grupo de trabajo pro-convivencia formado por profesores y alumnos del colegio que se ocupan de acoger al alumnado que llega cuando el curso ya ha empezado y preparan juegos y actividades para que su integración en su grupo clase y en el centro sea más fácil. Tenemos también los recreos amigables que consisten en que un día a la semana uno o dos grupos juegan a juegos tradicionales durante el período de recreo. También contamos con el banco de la amistad, lugar en el que se sientan los alumnos a solucionar los conflictos. Todo esto debe de continuar porque se ha visto que favorece la convivencia en el centro y tal es así que los contadores de la aplicación de convivencia se han mantenido a 0 durante estos dos últimos cursos o, lo que es lo mismo, no hemos tenido que aplicar el RRI con ningún alumno del centro.



LÍNEA 5: (Objetivo 9) Implicar a toda la comunidad educativa en el conocimiento y posterior consecución de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) establecidos por la ONU ya que nos pueden ayudar a dar continuidad a proyectos de centro iniciados como el huerto escolar, alimentación saludable, igualdad de género...

Continuaremos trabajando en el huerto escolar, plantando, regando y mimándolo como hasta ahora (tenemos un calendario de meses y semillas o vegetales que hay que plantar). Participaremos en las campañas de Leche, fruta y verdura planteadas por la Consejería y eso nos ayudará a seguir trabajando con los almuerzos saludables (cada día traen un almuerzo estipulado: cereales, lácteos, bocadillo, fruta y libre) y a la vez intentaremos reducir el plástico en la medida de lo posible usando sandwicheras, botellas de metal... Todo esto nos ayuda a ser mejores personas y a pensar un poco más en el tipo de consumo que hacemos y que puede ser bueno para el planeta o no.

LÍNEA 6: (objetivos 10 y 12) Impulsar la colaboración con las familias, con las instituciones y con el entorno. Crearemos canales para facilitar la toma de decisiones y para dar respuesta a las sugerencias y propuestas de mejora de los miembros de la Comunidad Educativa, mediante la dinamización del Consejo Escolar, la colaboración con la Asociación de Padres y Madres, el Ayuntamiento para potenciar la relación Institución/Familias/Entorno, a través del diseño de programas de apoyo familiar, actividades extraescolares, planes de acogida y de despedida, talleres, cursos, página web del centro...favoreceré el uso de todos los servicios del centro (Comedor Escolar, Madrugadores, Bibliotecas de Aula...).

Intentaremos impulsar la continuidad o si es necesario la creación de una nueva AMPA para que cada vez tenga más presencia en el centro, ya que este curso finaliza los cargos de esta asociación debido al cambio de etapa a la ESO de sus hijos. Este es un órgano de representación de los padres en el colegio y debemos ayudar a la asociación para que se lo haga entender a las familias, además de poder actuar con agente corrector de necesidades del alumnado fuera del horario



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

escolar y favorecer el impulso que necesita el centro para darse a conocer a nuevas familias.

**LÍNEA 7:** (objetivos 3, 8, 11 y 14) Potenciar el uso de las TIC.

Desde el curso 2017/2018 el CEIP Miguel de Cervantes forma parte de los denominados Centros BITS y en la actualidad, el centro ha solicitado la renovación del mismo, de acuerdo con la Orden EDU/879/2025 de 30 de julio, por la que se convoca la participación y la renovación de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias en la Comunidad de Castilla y León, para los cursos 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028.

Por eso mantendremos operativa la informatización de todos los procesos de gestión del centro en especial la documentación académica y administrativa. Impulsaremos la renovación y la dotación de las TIC para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, asumiendo el compromiso de disponer de aulas equipadas con los recursos necesarios en cada tutoría y para el profesorado especialista nos comprometemos a dotar de nuevos ordenadores para ir sustituyendo paulatinamente los que se están quedando obsoletos.

Este curso esperamos organizar el uso del “aula del futuro” mediante la elaboración de un calendario o distribución horaria por cursos, asegurando su aprovechamiento pedagógico por todos los niveles. Nos ayudaremos con el plan de formación de centro para continuar formándonos en nuevas metodologías y nuevos recursos tecnológicos, como llevamos cuatro cursos haciendo.

**LÍNEA 8:** (objetivo 13) Consideramos que el CEIP Miguel de Cervantes ha recorrido un seguro y largo camino para alcanzar una relación positiva y beneficiosa con las instituciones del entorno, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para nuestro alumnado, por lo tanto, continuaremos trabajando estrechamente con todas ellas:

**CEAS DELICIAS-CANTERAC Y CEAS DELICIAS-ARGALES:** Información y derivación de familias para tramitación y gestión de ayudas sociales y otro tipo de prestaciones. Intervención conjunta con familias de alumnos que presentan absentismo escolar y/o situación de riesgo social. Derivación de posibles



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

situaciones familiares susceptibles de ser incorporadas al apoyo del Equipo de Intervención Familiar. Reuniones trimestrales de servicios sociales y educativos para abordar temas generales barrio y entorno social.

**EQUIPO DE APOYO A FAMILIAS:** Derivación y actuaciones conjuntas con aquellas familias que se encuentran en intervención por parte de los Educadores Familiares.

**ANIMADOR Y EDUCADOR SOCIAL:** Intercambio de información de programas y alumnos que se encuentran incorporados en el Programa de Infancia y otros recursos que se relacionan con infancia y familia.

**EMA (EQUIPO MUNICIPAL DE ABSENTISMO):** Derivación y coordinación de aquellos casos de absentismo susceptibles de intervención.

**CENTROS DE SALUD DE LA ZONA (DELICIAS I, DELICIAS II Y CANTERAC):** Coordinación con los servicios de pediatría y T.S. de los centros de salud en temas relacionados con valoraciones, absentismo y posibles derivaciones a servicios médicos o especialistas.

**SERVICIOS DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL DEL H.C.U. Y DEL HOSPITAL RIO HORTEGA:** Actuación según protocolos de TDAH, TEA... Intercambio de información. Reuniones bianuales con uno de los equipos por seguimiento de casos.

**CENTRO BASE:** Valoración de discapacidad.

**OTROS: SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. ASOCIACIONES COMO PROCOMAR, AZACÁN... GABINETES PSICOPEDAGÓGICO ALAS DE MARIPOSA**

**LÍNEA 9:** Dinamización de los órganos de participación docente. Impulsaremos la participación de la Comunidad Educativa en los órganos colegiados del centro velando por que la información circule a través de canales fluidos (circulares, boletines de notas, tabloneros de anuncios, Email, telf., reuniones de tutoría, entrevistas con el Equipo Directivo...) y facilitaremos la cumplimentación de cuestionarios de evaluación y la emisión de sugerencias y propuestas de Mejora.



#### OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

Las encaminadas a desarrollar las competencias del director y prescritas normativamente. (Artículo 132 de la LOE, que fue modificado por la LOMCE y actualmente por la LOMLOE– Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

Las encaminadas a proporcionar los servicios que presta el centro. (Comedor y madrugadores).

Las asociadas al desarrollo y la realización de actividades complementarias al currículo, así como otras de tipo extraescolar.

Las facilitadoras del desarrollo y continuidad del programa RELEO PLUS.

Todas aquellas derivadas de las evaluaciones de tipo diagnóstico a las que alude el artículo 21 de la LOMLOE que modifica el mismo artículo de la LOMCE.

Las encaminadas a actualizar y adecuar a la realidad del momento todos los documentos institucionales del centro, muy particularmente el PEC por su estrecha vinculación con el proyecto de dirección.

Las encaminadas a prevenir el absentismo.

Las necesarias para desarrollar el proyecto educativo aprobado por el centro

## **7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Al finalizar el curso, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos generales y de las actuaciones prioritarias señaladas.

Las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora serán recogidas en la memoria anual del centro, que será remitida a la Dirección Provincial de Educación.

El Proyecto Educativo y todos sus anexos se encuentran disponibles para la comunidad educativa en la web del centro:



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

[http://ceipcervantesvalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=33&wid\\_item=284](http://ceipcervantesvalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=33&wid_item=284)

## **8. DILIGENCIA DE APROBACIÓN**

El Proyecto Educativo del CEIP Miguel de Cervantes de Valladolid fue aprobado por la directora del centro el 13 de octubre de 2022.

Valladolid, 13 de octubre de 2022

**Revisado y actualizado en octubre de 2023**

**Revisado y actualizado en octubre de 2024**

**Revisado y actualizado en octubre de 2025**

LA DIRECTORA DEL CENTRO

María Jesús San José Martín